

## **Monitoreo de medios: Abril 2018**

**Fecha: Abril 2018**

Informe mensual monitoreo de la justicia

Abril de 2018

### **1. Resumen general de la herramienta del monitoreo**

La herramienta del monitoreo se crea para hacer un seguimiento en medios de la situación de independencia de la justicia en el Ecuador, a partir de marzo de 2017. En este mes, se desarrolló una metodología para hacer dicho monitoreo

Se reportarán eventos relacionados con el rol de las cortes y el sistema de justicia en Ecuador, para determinar la capacidad de éstas de actuar con independencia e imparcialidad. En el marco de este análisis, se monitoreará también las funciones de órganos adjudicantes que, sin pertenecer a la función judicial, tienen capacidad de decisión en derechos y obligaciones de las personas, como la Contraloría, la Procuraduría, órganos de control electoral, órganos de control de medios de comunicación, etc. Además, el monitoreo presta especial atención al rol del discurso oficial en la independencia de la justicia y órganos afines; se toma en cuenta las declaraciones de altos funcionarios públicos como el Presidente, Ministros de Estado, Asambleístas, etc.

Monitorearemos al menos las siguientes situaciones:

- 1) la forma como los jueces, cortes y órganos adjudicantes actúan durante el desarrollo de procesos de alto perfil público, de acuerdo con el impacto que éstos últimos tengan en los medios, redes sociales, etc.
- 2) La forma como las cortes resuelven estos asuntos: motivación, análisis de hechos y de derecho, respeto por las normas constitucionales e internacionales, etc.
- 3) Seguimiento de casos emblemáticos: si fueron ejecutados las sentencias, su impacto en otros de naturaleza similar, etc.

En el marco de análisis indicado supra, se elaboró un cuadro para ingresar los eventos que consideramos necesario s monitorearse. En el cuadro que se muestra infra, se establece la metodología y la información que consideramos importante incluir en el levantamiento inicial para el monitoreo.

Durante el mes de enero, el monitoreo ya no se realizó en base a incidentes reportados, sino en base a un mapeo más integral de varios medios de comunicación, entre los cuales se incluyeron aquellos de carácter oficialista o con línea editorial afín al gobierno, así como espacios de información televisiva. En este sentido, el monitoreo cuenta información más extensa con respecto al alcance de ciertas noticias de relevancia.

1. Informe sobre hallazgos en el monitoreo en el mes de marzo de 2018

2. *Metodología de monitoreo:*

Entre el 1 y 30 de abril de 2018, se monitorearon 225 incidentes relacionados con la independencia de la justicia, desglosados en las categorías indicadas en la sección anterior. El monitoreo se hace diariamente, dos veces al día (mañana/tarde y noche) cuando se revisan los principales medios nacionales de comunicación en sus versiones electrónicas, y se identifican las noticias más relevantes. Para este mes, además se incluyeron medios televisivos, y aquellos de carácter oficial o alienados con el gobierno. Durante el mes se revisaron 16 medios de comunicación, de los cuales 2 son oficiales o afines al gobierno. Se incluyeron medios televisivos también. Si bien en principio se monitoreaban medios fines de semana, se eligió hacer el levantamiento de incidentes de lunes a viernes, dado que los otros días casi no había información publicada que fuera relevante a efectos de lo que se requiere monitorear.

Categoría	Número de noticias
Agencia Andes*	3
Diario Extra	1
Ecuador Inmediato	45
Ecuavisa	13
El Comercio	25
El Diario	4
El Telégrafo*	32
El Tiempo	1
El Universo	41
La Conversación	3
La Hora	21
La República	5
Metro Ecuador	3

Plan V	1
Teleamazonas	12
Revista Vistazo	6
El Mercurio	5
GK	3
HRW	1
Total general	225

\*Oficiales o adscritos al gobierno.

### **1. Evolución general de la opinión pública**

De acuerdo con el monitoreo realizado por ODJ en el mes de marzo, estas son las noticias más importantes relacionadas al trabajo de la función judicial y de entes estatales con capacidades adjudicantes:

#### **1. Informe narrativo del monitoreo.**

Justicia y corrupción (172 noticias reportadas)

##### Alecksey Mosquera

El pasado 1 de marzo, el ex ministro de electricidad Alecksey Mosquera llegó a su final el. [Mosquera reconoció haber recibido coimas por parte de Odebrecht](#). Como antecedente de este caso es importante mencionar que un año atrás el entonces presidente Rafael Correa señaló que el pago de USD 1 millón de Odebrecht a Mosquera, ministro de Electricidad en su Gobierno, fue un acuerdo “entre privados”. Y desestimó que ese monto haya sido por coimas o sobornos. El proceso llegó a su final el 10 de abril con la condena de a [cinco años de prisión por el delito de lavado de activos relacionados con el caso de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht](#). El Tribunal que emitió el fallo estuvo integrado por los jueces nacionales Iván Saquicela, Daniela Camacho y Marco Rodríguez.

##### Carlos Baca Mancheno es censurado

Las investigaciones en contra del Fiscal Carlos Baca Mancheno continuaron a lo largo del mes de abril. En contexto, una solicitud de juicio político llegó el mes pasado a la Asamblea Nacional, en este sentido la Comisión de Fiscalización el 4 de abril [recibió al sargento de Policía Dany Ibarra, y al general Renato González, jefe de la Unidad de Investigaciones en apoyo a la Fiscalía](#), quien [denunció presiones por parte del fiscal](#) para realizar el parte luego de que se hubiese filtrado el audio de conversaciones entre Serrano y Pólit. Ese mismo día, [fue recibida en comisión la Fiscal General Subrogante, Thania Moreno](#), quien actualmente se encuentra suspendida de sus

funciones, con el fin de que informe las denuncias que ha venido presentando en contra del Fiscal. Moreno se refirió a un supuesto incumplimiento de funciones por parte de Baca “al dejar la Fiscalía General, en las últimas semanas de diciembre de 2017 y primeras semanas de enero del 2018, dejando en clara acefalía a la institución, pues no delegó a nadie la administración de esta.

Finalmente, Carlos Baca Mancheno fue censurado el 26 de abril por la Asamblea Nacional después de una maratónica sesión (de 10 horas), el Pleno [–con 128 votos a favor y 3 abstenciones- decidió la destitución de Baca](#) por incumplimiento de funciones establecidas en la Constitución y en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

#### Caso Singue

En contexto, el caso surge luego de que Contraloría determinó indicios de responsabilidad penal por un perjuicio al Estado de \$ 5,2 millones, por una supuesta definición incorrecta de la tarifa que paga a la empresa adjudicataria del contrato por cada barril de crudo. Gente Oil dice que la licitación “no fue a dedo” y que en cinco años invirtió el 500% con respecto a lo estipulado en el contrato (\$ 28 millones en 20 años), lo que ha significado \$ 400 millones de ingresos para el país. El expresidente Correa fue vinculado a las investigaciones de este proceso. El 6 de abril del presente año la compañía [Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. inició un arbitraje contra de la República del Ecuador en relación con el Contrato de Prestación de Servicios para el Bloque Singue](#). Esto “luego de que se ha agotado el periodo de negociaciones directas con el Estado ecuatoriano”. Así lo informó la propia empresa ayer a través de un comunicado de prensa.

#### Consejo de la Judicatura

El 4 de abril, El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) transitorio, durante una sesión realizada este miércoles 4 de abril de 2018, [resolvió iniciar el proceso de evaluación a las autoridades del Consejo de la Judicatura \(CJ\)](#) y como primera acción ordenó la suspensión de concursos organizados por el esta institución. El 13 de abril, alrededor de las 10:00, [el Consejo de la Judicatura cumplió con la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#) de entregar el informe a esta institución, para evaluar las autoridades y su gestión de cada uno. A finales de mes, el juez multicompetente del cantón Balsas provincial de El Oro, Eleuterio Aguilar, [declaró la nulidad de la resolución del Consejo de Participación Ciudadana](#) y Control Social (Cpccs) transitorio que expresó la nulidad de esos procesos.

#### Investigaciones en contra del expresidente Correa

Durante el mes de abril, varias denuncias en contra del expresidente Rafael Correa Delgado ocuparon un gran lugar en la opinión pública; una de ellas surgida el 9 de abril, fecha en la que las auditorías a la deuda llegaron a su fin. [El informe del examen especial a la deuda contratada entre 2012 y 2017](#), determinó indicios de responsabilidad penal en contra del expresidente Rafael Correa, exministros de Finanzas que ocuparon el cargo durante el período, subsecretarios de financiamiento, directores de financiamiento y coordinador jurídico del Ministerio de Finanzas.

Por otro lado, tras el asesinato de 3 periodistas del Diario El Comercio a manos de disidencias de las FARC-EP y el secuestro de dos ciudadanos ecuatorianos, mucho se ha hablado de una presunta relación entre el expresidente y el grupo narcoterrorista. El 20 de abril, el secretario Nacional de Comunicación, Andrés Michelena, presentó ante

la Fiscalía General del Estado, un escrito solicitando una [actuación fiscal urgente para que se inicie una investigación sobre la supuesta entrega de dinero por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia \(FARC\)](#) a una de las campañas presidenciales de Rafael Correa. El Fiscal General del Estado, Carlos Baca, confirmó que ha dispuesto que se inicie la recolección de elementos.

La controversia llegó hasta la Asamblea Nacional, donde a través de una moción se propuso la creación de una Comisión para investigar estos presuntos nexos; [la moción fue rechazada con alrededor de 60 votos](#) en los que se pudo evidenciar una votación conjunta entre los diferentes bloques del correísmo y morenismo.

#### Gerald

El 2 de abril se conoció la noticia de que la cónyuge de alias “Gerald” y otros ocho detenidos por prevaricato [se acogieron al procedimiento abreviado](#), generando como resultado una pena de 28 meses de prisión para la cónyuge de Gerald. Washington Prado Gerald, para muchos, era reconocido como “el Pablo Escobar ecuatoriano”, es el primer ecuatoriano extraditado desde Colombia a Estados Unidos por actividades ligadas al narcotráfico. Diez días después, un procedimiento judicial de *habeas corpus* permitió que Julia M. recuperar su libertad; sin embargo, [el 18 de abril, Julia M. fue captura de vuelta con tras el pedido de Fiscalía de prisión preventiva de 90 días](#).

Por otro lado, el 20 de abril, La jueza nacional Daniela Camacho dictó prisión preventiva en [contra de Marco G., Luis M. y Carlos P., jueces de la Corte provincial del Guayas](#) – responsables de conceder el *habeas corpus* a Julia M. – por el presunto delito de prevaricato. También se dispuso la prohibición de enajenar bienes y la retención de fondos de los procesados.

#### Iván Espinel

La madrugada del 7 de abril, el ex candidato presidencial y ex ministro de Inclusión Social, [Iván Espinel, fue arrestado en prisión preventiva por lavado de activos](#). El proceso fue explicado por la directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), [Diana Salazar, quien explicó que el proceso de adelanta por ingresos injustificados y la compra “inusual” de su casa en Samborondón](#). Días después, varios medios de comunicación cubrieron la noticia con tres [informes en los que se revelarían irregularidades mientras Espinel fungía como director en Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social \(IESS\)](#), entre mayo de 2013 y junio de 2014.

El pasado 27 de abril, Espinel sumó [una segunda prisión preventiva](#), esta vez por peculado junto a otras doce personas.

#### Género y justicia (13 noticias reportadas)

El día 4 de abril, La Unión Nacional de Educadores (UNE), en proceso de reinstitucionalización, [presentó una denuncia penal en contra del ex ministro de Educación y ahora asambleísta Augusto Espinosa](#), por supuesta manifiesta negligencia para afrontar y resolver los casos de abuso sexual en los establecimientos educativos del país.

Continúan los procesos judiciales contra profesores de la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari (Aampetra). El 6 de abril, [José Luis Negrete Arias fue condenado a 22 años de cárcel por haber abusado de 41 niños](#) de manera sistemática durante el ciclo lectivo 2010-2011. Durante el mes de abril la Comisión Aampetra – que lleva el nombre

del colegio y que investiga casos de abuso sexual en colegios – continúa realizando el análisis del diagnóstico situacional de la problemática de abuso sexual en la niñez y adolescencia, así como del control político a las instituciones que tienen que ver con este tema.

Derechos humanos y justicia (12 noticias reportadas)

El pasado 15 de abril [fue ratificada la inocencia de Polibio Córdova](#), presidente de la encuestadora Cedatos. Córdova era acusado por presunto delito de falsificación y uso doloso de documentos. La Sala de lo Penal de Pichincha ratificó el sobreseimiento dictado, el 23 de febrero pasado por la jueza María Elena Lara.

César Montaña

El 24 de abril, [la Corte Constitucional dispuso que César Montaña Galarza, exrector de la Universidad Andina Simón Bolívar, asuma el rectorado de la sede Ecuador de esta institución](#). Con esta decisión se pone fin a dos años de disputa por la autonomía universitaria, según Montaña.

Independencia de justicia (28 noticias reportadas)

Informe HRW

[La organización internacional Human Rights Watch emitió un informe a través del cual da a conocer la posible injerencia política en el poder judicial](#). Según el informe, las autoridades ecuatorianas deberían llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre denuncias de injerencia, principalmente durante el mandato de Correa.